

ACUERDO No. 169-CNR/2014. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número once: Varios. Punto número once punto cuatro: Aprobación del Convenio que suscribirá el CNR con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales;** de la sesión ordinaria número quince, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día dos de julio de dos mil catorce; punto expuesto por la Jefe de la Unidad de Relaciones Internacionales, Cooperación y Convenios, licenciada Elizabeth Canales de Cobar, y por la Gerente de Fotogrametría, de la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional –DIGCN-, arquitecta Mercedes Sandoval de Hernández; y en uso de sus atribuciones legales, con base en lo dispuesto por el artículo 5 inciso 3° del Decreto Legislativo No. 462 de fecha 5 de octubre de 1995, publicado en el Diario Oficial No. 187, Tomo 329 del día 10 de ese mismo mes y año; y en el Manual de Políticas, Normas y Procedimientos para la suscripción de Convenios,

ACUERDA: I) aprobar, con las recomendaciones efectuadas por este Consejo Directivo en lo concerniente a la recuperación de la inversión por parte del Centro Nacional de Registros –CNR-, el Convenio que éste celebrará con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales –MARN-. El objeto del citado Convenio es el intercambio de información, datos, metodologías y procedimientos para la mejora de la generación y uso de la información estadística y geoespacial en ambas instituciones, y promover la coordinación de las actividades que se desarrollen en el territorio nacional con la ejecución del Proyecto “Toma de imágenes LIDAR e imágenes multiespectrales”; su plazo es de dos años; y los beneficios para el CNR, constan en el documento presentado el cual se anexa a este acuerdo y se considera forma parte del mismo; y **II)** instruir a la Administración presente oportunamente al Consejo, una propuesta técnica y económica en cuanto al manejo de los productos obtenidos con base en el expresado Convenio, y a la mencionada recuperación de la inversión. San Salvador, dos de julio de dos mil catorce. COMUNÍQUESE.-


Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



SUSCRIPCION DE CONVENIO CON INSTITUCIÓN PÚBLICA

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Objeto	El objeto del presente convenio es el intercambio de información, datos, metodologías y procedimientos para la mejora de la generación y uso de la información estadística y geoespacial en ambas instituciones y promover la coordinación de las actividades que se desarrollen en el territorio nacional con la ejecución del Proyecto "Toma de imágenes LIDAR e imágenes multispectrales".
Plazo	DOS AÑOS
Monto	\$3,800,000.00
Beneficios del CNR	<ul style="list-style-type: none"> • No erogará dinero en efectivo por los vuelos necesarios para la toma de fotografías aéreas y procesos de rectificación de las mismas. • Se evitará los costos administrativos por la ejecución del contrato que asciende a \$3,800.000.00 • Obtención de imágenes fotográficas RGB+CIR con GSD 20 cms del territorio nacional, se obtendrá la cobertura en áreas rurales donde el proyecto de modernización aún no se ha ejecutado como son los departamentos de San Miguel, Morazán y La Unión; solo se cancelarán áreas urbanas. • Actualización de la cartografía y el catastro en los departamentos de Sonsonate, Santa Ana, Ahuachapán, donde se tiene una desactualización cartográfica de 16 años aproximadamente. • Contar con el modelo digital del terreno a partir de los datos LIDAR de alta precisión, permitiendo tener la altimetría, es decir curvas de nivel actualizadas, las que sirven para hacer las ortofotos, análisis de deslizamientos, áreas de inundación y otros datos de importancia. • Actualización de la cartografía a diferentes escalas en un menor tiempo así como la actualización de productos cartográficos, lo que permitirá realizar contratos de barrido focal en los departamentos donde aún no ha iniciado el Proyecto de Modernización, requiriendo un período más corto para ejecutarlos, siempre que se efectúen a la brevedad para que no se desactualicen los datos.